



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 156-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 022-2020-OGRRHH, emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre conformación de comisión, responsable de supervisar los equipos de trabajo, en relación al Plan de Adecuación de la Universidad en el marco del proceso de Licenciamiento (Expediente N° 768-2020-SG);

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, eleva el Oficio N° 103-2019-OEED/OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, en el que informa que en la reunión de trabajo realizada el día 31 de diciembre del 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, se expuso el Plan de Adecuación de la Universidad, en el marco del Proceso de Licenciamiento, correspondiente a la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria; por lo que es necesario conformar una Comisión Responsable de supervisar los equipos de trabajo, debiendo estar presidido por la autoridad competente;

Que, debiendo aplicarse la ejecución del Plan de Adecuación (PDA), aprobado con Resolución N° 453-2019-CU; el mismo que debe permitir cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad –CBC-, a partir de una lectura integral de Modelo de Licenciamiento; y a fin de dar cumplimiento a lo recomendado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU- en el Formato de Licenciamiento C9; es necesario conformar una comisión encargada de supervisar el equipo de trabajo que corresponde al Formato C9, Indicador 39 (39.1.1, 39.1.2, 39.1.3, 39.11.4, 39.1.5, 39.2.2., 40.1.1.);

Que, con Expediente N° 768-2020-SG, el señor Rector, autoriza se emita el acto administrativo, sobre conformación de una Comisión encargada de supervisar el equipo de trabajo que corresponde al Formato de Licenciamiento C9, de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, designando a los integrantes de dicha Comisión: MSc. José Luis Carranza García, Director General de Administración; Dra. Carmen Alverdi Paz Santamaría, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos; Abog. Segundo Britaldo Balcazar Zelada, Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria; Lic. Adm. Alejandro Raúl Carbone Soplalpuco, Asistente Administrativo de la Oficina General de Recursos Humanos y Lic. Educ. Salvador Morales Chonate, Técnico Administrativo I de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria;

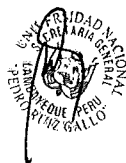
Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la Comisión encargada de supervisar el equipo de trabajo que corresponde al Formato de Licenciamiento C9, Indicador 39 (39.1.1, 39.1.2, 39.1.3, 39.11.4, 39.1.5, 39.2.2., 40.1.1.) de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, a fin de dar cumplimiento a lo recomendado por la SUNEDU, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- **MSc. José Luis Carranza García,**
Director General de Administración
- **Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María**
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos.
- **Abog. Segundo Britaldo Balcazar Zelada**
Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria.
- **Lic. Adm. Alejandro Raúl Carbone Soplalpuco**
Asistente Administrativo
- **Lic. Educ. Salvador Morales Chonate**
Técnico Administrativo I





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 156-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero de 2020


Pág. 02



2° Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional, miembros de la comisión, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/NEA